



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO FURGÓN DE 9 PLAZAS PARA PROTECCIÓN CIVIL.

En Ciudad Real, a cuatro de Febrero de dos mil veinte, a las diecisiete horas y treinta minutos, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Saenz Mateo, por la Intervención Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D^a. Eva Maria Masias Avís,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Jesús Galán Simón, en representación de MECOVAL MOTOR, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 24.793,39 € + IVA (5.206,61 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- ARIES CIUDAD REAL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- MECOVAL MOTOR.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- CIUDAUTO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición, resultando que por parte de CIUDAUTO, S.L., no se presenta modelo de vehículo, tal y como indica la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas: *“las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas que se exponen.”*



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Toda la documentación es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO- Dar un plazo de tres días a CIUDAUTO, S.L., (art. 141 LCSP), para que de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas presente modelo de vehículo ofertado y características del mismo.

Una vez recibido esta documentación la Mesa de Contratación se volverá a reunir para efectuar la clasificación de ofertas.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las dieciocho horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA